H.7) La atención a la diversidad

H.7.1) Objetivos generales para la atención a la diversidad en relación con el departamento de orientación

- Potenciar, a través de los mecanismos oportunos de asesoramiento, la elaboración y aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que recoja medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.
- Concebir la evaluación psicopedagógica como un recurso orientado a mejorar la calidad de la educación en equidad, mediante su contribución a la detección de NEAE y la puesta en marcha de las medidas educativas correspondientes.
- Mejorar el proceso de elaboración de adaptaciones curriculares, permitiendo así una atención educativa ajustada a las necesidades educativas del alumnado destinatario de las mismas.
- Potenciar los Programas de Mejora del aprendizaje y rendimiento, concibiéndolos como una medida educativa que permita solventar las dificultades de aprendizaje y aumentar las opciones de titulación del alumnado de segundo y tercero de la ESO.
- Reforzar los instrumentos que garanticen la equidad en la educación, asesorando en el diseño, desarrollo y evaluación de planes y programas de compensación educativa y de refuerzo y apoyo escolar.
- Mejorar la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado, en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- Coordinar actuaciones y recursos con servicios y agentes externos (EOE, Salud, Servicios Sociales, Empleo, etc.).
- Colaborar y coordinar actuaciones con las familias del alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad.

H.7.2) Criterios para la atención al alumnado por parte de los distintos miembros del departamento de orientación

La atención directa al alumnado deberá cumplir una serie de criterios, evitando convertirse en un cúmulo de intervenciones descontextualizadas y desconectadas del currículum escolar. Para ello, es importante coordinar dicha intervención con el profesorado y las familias pidiendo su colaboración en todo el proceso. Con el fin de evitar situaciones de sobrecarga que impidan proporcionar una atención de calidad al alumnado que lo necesita, deben establecerse prioridades teniendo en cuenta los criterios que a continuación se establecen:

- Las intervenciones deben primar la prevención, anticipándose a las dificultades antes de que estas aparezcan o, al menos, evitando el agravamiento de aquellos problemas ya presentes. En cualquier caso, se deberá huir de intervenciones exclusivamente remediales o terapéuticas, más cercanas a un modelo clínico de intervención que al carácter preventivo y sistémico del modelo de programas.

- La atención debe proporcionarse tan pronto como sea posible, evitando así el agravamiento de las dificultades y minimizando la incidencia negativa de las mismas sobre el progreso escolar y el desarrollo personal del alumnado.
- La atención debe ofrecerse con la continuidad y regularidad necesarias, programándose en el horario de los alumnos y alumnas y de los profesionales del departamento que la prestan. Sólo así se asegurará el carácter sistemático y continuo necesario para su eficacia.
- La responsabilidad de la atención educativa al alumnado es compartida por todos los profesionales del Centro que trabajan con estos alumnos y alumnas. Sólo la coordinación de actuaciones y pautas entre el profesorado ordinario y los miembros del departamento implicados en atenderles, podrá dar los resultados esperados.
- La intervención atenderá a la interacción de las condiciones personales del alumnado con el currículum escolar y, en general, con el conjunto de variables escolares, familiares y sociales que configuran la situación escolar presente del alumno o alumna. Esto implica la participación del conjunto de agentes familiares y educativos, coordinando las actuaciones emprendidas y las medidas adoptadas con dichos agentes.

H.7.3) Procedimientos para la coordinación y el asesoramiento al profesorado en las medidas de atención a la diversidad

➔ **Reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro.**

Se tratarán los temas referidos a aquellas medidas organizativas, metodológicas y curriculares que permitan optimizar la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del Centro. Todas las medidas, planes y programas incluidos en el Plan de Atención a la Diversidad del Proyecto Educativo de centro.

➔ **Reuniones con los equipos docentes y sesiones de evaluación.**

Con carácter general se abordarán las estrategias metodológicas y curriculares que faciliten la atención a la diversidad de intereses, motivaciones, capacidades o conocimientos previos del alumnado:

- Asesoramiento sobre aprendizaje cooperativo y trabajo por proyectos.
- Diseño de actividades de refuerzo, apoyo curricular o enriquecimiento educativo.
- Programa de Refuerzo del Aprendizaje (seguimiento de los programas de recuperación de áreas no superadas, planes personalizados del alumnado que no promocionó, alumnado que presenta dificultades de aprendizaje).
- Programas de profundización dirigidos al alumnado altamente motivado para el aprendizaje y los que presentan altas capacidades intelectuales.
- Diseño de Programaciones de Aula y Unidades Didácticas ajustadas a las necesidades y el perfil de los grupos.
- Contratos pedagógicos o compromisos educativos
- Programas de mejora de la comprensión lectora o de otras competencias básicas, etc.

De forma más específica, cuando se reflexione sobre la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), se abordarán también otros aspectos como:

- Análisis de las necesidades educativas de este alumnado, proporcionando la información extraída del informe psicopedagógico o, en su caso, del Dictamen de Escolarización correspondiente.

- Asesoramiento sobre la elaboración o seguimiento de las adaptaciones curriculares o de cualquier medida específica de atención a la diversidad.
- Organización de los apoyos dentro o fuera del aula ordinaria.
- Horarios de apoyo.
- Elección de los materiales didácticos a utilizar.
- Programas de mejora de capacidades o competencias básicas.

➔ **Reuniones de coordinación con tutores/as:**

En ellas se tratarán los temas objeto de asesoramiento:

- Adopción de estrategias metodológicas que respondan al perfil y las necesidades educativas del alumnado de cada grupo.
- Seguimiento de posibles casos de alumnos o alumnas absentistas.
- Seguimiento de la marcha escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinación en relación con los programas de Refuerzo del Aprendizaje y de Profundización.
- Asesoramiento sobre pautas a seguir para mejorar el clima de convivencia a nivel de Centro o de grupos concretos.

➔ **Reuniones de la Orientadora con la maestra especialista en Educación Especial.**

- Periodicidad: en la hora fijada semanalmente. Se enviará previamente la convocatoria de la reunión y orden del día a la maestra de P.T y a Jefatura de Estudios.
- Se priorizarán todas las actuaciones relacionadas con el alumnado con NEAE: Para analizar la evolución escolar del alumnado con NEAE, valorando las medidas tomadas en cada momento y reorientando las mismas cuando no se muestren eficaces.

➔ **Entrevistas individualizadas con el profesorado, para el asesoramiento sobre la atención a la diversidad y sobre la atención educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**

- Periodicidad: cada vez que se estime oportuno.
- Responsables: la Orientadora, maestra de Educación Especial y profesorado.
- Aspectos objeto de asesoramiento:
  1. Estrategias metodológicas específicas según las características y necesidades educativas del alumnado.
  2. Pautas para mejorar la comunicación o la integración escolar de estos alumnos y alumnas.
  3. Elaboración de las medidas específicas de atención a la diversidad del área.
  4. Estrategias para elaborar o adaptar los materiales curriculares y didácticos.
  5. Pautas para la mejora de eventuales problemas de comportamiento.

H.7.4) Actuaciones del departamento de orientación en relación con las medidas de atención a la diversidad

- Asesoramiento a los equipos docentes en la elaboración de adaptaciones curriculares.
  - Necesidades educativas a responder.
  - Objetivos a alcanzar.
  - Contenidos y actividades.

  - Criterios de evaluación.
  - Metodología y materiales a utilizar.
  - Seguimiento y evaluación de la adaptación.
- Propuesta de procedimientos para la identificación y detección temprana del alumnado con NEAE.
  - Protocolos que especifiquen el procedimiento de aplicación, las fases a seguir, así como los responsables en cada una de estas fases (Instrucciones del 8 de marzo de junio de 2017).
- Elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares significativas y de la evolución escolar del alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), por parte de la profesora especialista en pedagogía terapéutica.
- Evaluación psicopedagógica será prescriptiva :
  - Previa a la elaboración del dictamen de escolarización
  - Como consecuencia de protocolo detección y evaluación del alumnado con NEAE por presentar altas capacidades
  - Con anterioridad a la realización de una medida específica de atención a la diversidad
  - Para la incorporación a un Programa de mejora del aprendizaje y rendimiento.
  - En cualquier momento de su escolarización cuando se detecten indicios de NEAE en un alumno/a y las medidas generales de atención a la diversidad no han sido suficientes o exitosas. Requiere la identificación de posibles NEAE y aplicación de medidas específicas de atención a la diversidad.
- Revisión o actualización de la evaluación psicopedagógica:
  - Al finalizar la ESO, si el alumno/a va a continuar los estudios en la enseñanza post obligatoria.
  - Como paso previo a la revisión del dictamen de escolarización.
  - Cuando implique nueva determinación de NEAE o modificación en la propuesta de atención educativa
  - Como consecuencia de una reclamación o discrepancia
  - A petición del Servicio de inspección o del ETPOEP.
- Actuaciones, enmarcadas dentro del Programa de Tránsito, que permitan una mejor atención a la diversidad del alumnado de próximo ingreso en el Centro:
  - Entrevistas con los maestros y maestras de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje de los centros adscritos de Educación Primaria.
  - Reuniones con los E.O.E.s para el trasvase de información y documentación sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
  - Asesoramiento para la coordinación pedagógica con los Centros de Educación Infantil y Primaria.
  - Entrevistas con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
  - Programación de las actividades de acogida específicas para dicho alumnado.
  - Otras actuaciones que, en su caso, estén previstas en el Programa de Tránsito correspondiente.
- Asistencia a las sesiones de evaluación de los grupos en los que se integre el alumnado que cursan un PMAR y el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
  - Tendrá por objeto asesorar sobre aquellos aspectos que repercutan en una mejora de la respuesta educativa proporcionada a este alumnado.

- Asistencia a las sesiones de evaluación de los grupos en que sea necesario disponer de asesoramiento especializado, de carácter psicopedagógico, para valorar el progreso de determinados alumnos y alumnas y decidir respecto a las medidas educativas a adoptar con ellos.
- Conjunto de actuaciones, de la profesora de apoyo, relacionadas con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que atiendan:
    - Asesoramiento sobre la organización de la respuesta educativa, la adaptación del currículum o los materiales didácticos a utilizar con dicho alumnado.
    - Seguimiento de su evolución y marcha escolar, participando en las decisiones relacionadas con la evaluación y la promoción y colaborando en la cumplimentación de la documentación académica correspondiente.
    - Elaboración, aplicación y evaluación de las programaciones de apoyo y de la atención educativa especializada que, de forma individual o en pequeños grupos, vaya a prestarse a dicho alumnado.
    - Asesoramiento y coordinación con las familias.
- Conjunto de actuaciones, del Departamento de Orientación, en relación con el Programa de mejora del aprendizaje y rendimiento (PMAR):
    - Elaboración de la propuesta de Programa Base de PMAR o de revisión del mismo, por parte del Orientadora, tal y como se establece en el artículo 26 de la Orden de 15 de enero de 2021.
    - Participación de la Orientadora en la selección del alumnado participante, realizando la evaluación psicopedagógica previa prevista en la normativa vigente.
    - Programación y desarrollo de la tutoría específica del programa.
    - Coordinación en la elaboración de las programaciones de los ámbitos del programa.
- Conjunto de actuaciones, del Departamento de Orientación, en relación con planes y programas de apoyo y refuerzo escolar:
    - Asesoramiento, a los Órganos de Gobierno y Coordinación Docente del Centro, sobre la elaboración de los planes y programas.
    - Participación en las reuniones de seguimiento y evaluación de los mismos.
    - Participación en la selección del alumnado participante.
- Actuaciones relacionadas con la atención al alumnado inmigrante.
    - Colaboración con el profesorado en la exploración inicial del nivel de competencia lingüística de este alumnado.
    - Asesoramiento, a la Jefatura de Estudios, en la coordinación de la actuación del profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.
    - Asesoramiento en las labores de acogida y evaluación psicopedagógica y curricular de este alumnado, así como en la toma de decisiones sobre la pertinencia o no de su asistencia al Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
    - Colaboración en el seguimiento y evaluación de dicho alumnado, asesorando sobre el momento de finalización de su asistencia al Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL).
- Análisis y, en su caso, propuesta de revisión del Dictamen de Escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a discapacidad, realizando para ello la valoración psicopedagógica oportuna.
- Atención directa individual a alumnos y alumnas destinatarios de distintas medidas de atención a la diversidad, así como a las familias de los mismos.

- Propuesta de protocolos y procedimientos para solicitar la adopción de medidas excepcionales de atención a la diversidad: flexibilización del período de escolarización o permanencias extraordinarias para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinación con instituciones o servicios externos relevantes para la atención a la diversidad del alumnado: EOE, Equipos Especializados, Servicios Sociales Comunitarios, Salud Mental, Servicios de Empleo, etc.

H.7.5) Actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

- Estudiar y analizar las valoraciones, informes y evaluaciones incluidas en el Expediente Académico del alumno o alumna, así como las medidas específicas de atención a la diversidad que le hayan sido aplicadas con anterioridad, los tratamientos especializados recibidos o los medios técnicos específicos que se requieren para su atención y, en su caso, recabar de la familia la información que se precise.
- Recabar del Equipo de Orientación Educativa de la zona la información y las orientaciones acerca de las necesidades del alumnado que accede por vez primera al Instituto y de las medidas educativas que se consideran más conveniente.
- Realizar la identificación del alumnado NEAE tal y como establece la normativa vigente.
- Revisar y actualizar la evaluación psicopedagógica, si se dan las circunstancias que contempla la normativa vigente.
- Coordinar la valoración de las competencias curriculares de estos alumnos.
- Coordinar la elaboración de las elaboración de las medidas específicas de atención a la diversidad.
- Coordinar el seguimiento y la revisión de las medidas específicas de atención a la diversidad en coordinación con el profesorado que interviene en su elaboración y aplicación.
- Concretar las distintas actuaciones, tanto escolar como familiar. Reunión con padres y madres para informarles sobre la trayectoria de sus hijos, recabar información y solicitar su colaboración.
- Orientación personal a los padres y madres de alumnos con necesidades educativas específicas a través de entrevistas individualizadas.

Para la atención de alumnos/as en el aula de apoyo se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. El apoyo educativo se recibirá preferentemente en su grupo clase, y, en aquellos casos que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro.

2. Según la normativa vigente: lo especificado el informe psicopedagógico del alumno/a y dictamen de escolarización.

Estos alumnos pertenecen a los grupos-clase en los que están integrados, por tanto son los tutores/as y los profesores/as de área los responsables de las labores de acción tutorial, desarrollo y seguimiento de los aprendizajes, y de la evaluación de dichos alumnos, colaborando la maestra especialista de P.T., que compartirá la acción tutorial del alumnado con NEAE.

H.7.6) El aula de apoyo a la integración

El apoyo a la integración es un recurso de atención a la diversidad encaminada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiere de la intervención de la profesora especialista en Pedagogía terapéutica para el desarrollo de ACS o Programas Específicos.

H.7.6.1) Objetivos Generales

- Procurar el desarrollo normalizado e integral del alumnado con NEAE en los niveles psicológico, afectivo-social y curricular proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
- Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Conseguir la mayor integración posible del alumnado en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- Establecer una buena coordinación con los tutores y profesorado de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado tenga continuidad.
- Implicar a los padres y madres en el proceso educativo de sus hijos e hijas concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.

H.7.6.2) Programación y adecuación metodológica

A nivel de Centro:

- Búsqueda y elaboración de recursos y materiales didácticos apropiados para el alumnado al que se vaya a atender.
- Ofrecer el aula de integración como “aula de recursos” para el centro.
- Participar en la elaboración y revisión del POAT y de otros documentos en los que se asuman la atención a la diversidad.
- Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las NEAE del alumnado.
- Elaboración del horario del alumnado con NEAE
- Coordinación con el EOE. y asuntos sociales cuando sea necesario.

A nivel de aula y alumnado:

- Detectar junto con el tutor/a al alumnado con NEAE
- Colaborar en la evaluación del alumnado con NEAE
- Facilitar la integración del alumnado en el entorno educativo.
- Posibilitar al alumnado la adquisición de los conocimientos en las distintas áreas y niveles educativos proporcionándole el refuerzo pedagógico.

- Posibilitar al alumnado la adquisición de competencias sociales para su desarrollo integral y autonomía.

H.7.6.3) Proceso de selección del alumnado

Para que un alumno/a reciba apoyo a la integración es necesario que se haya detectado y valorado las NEAE: tenga un informe psicopedagógico y un dictamen de escolarización, en su caso y la autorización familiar.

Este informe puede estar realizado por el Equipo de Orientación de Primaria, o bien si no ha sido detectado previamente indicios de NEAE, por el Departamento de Orientación a propuesta del Tutor y del Equipo Educativo, según el protocolo establecido en las Instrucciones del 8 de marzo de 2017 (ver anexo del protocolo).

H.7.6.4) Organización del apoyo

Teniendo en cuenta los horarios de los cursos en los que está integrado el alumnado se elabora el horario del aula de Pedagogía Terapéutica, para ello tendremos en cuenta:

- Que coincida el área en la que recibe el apoyo con la que se imparte en el grupo de referencia, o bien, que sean áreas de ámbitos similares Ejemplo: lengua/inglés. Matemáticas/ Tecnología…Evitando que salgan en áreas en las que se favorezca la integración social: Música, Educación Física, Educación Plástica, Religión, Informática… y evitando que salgan más de una hora de cada área.
- Homogeneidad del grupo por su nivel de competencias, edad, nivel de referencia.
- Las áreas que se imparten preferentemente serán:
    - Lengua, Matemáticas, Biología y Geología, Geografía e Historia e Inglés.
- El número de horas de atención irá en función de las necesidades del alumnado y los recursos profesionales del centro.

H.7.6.5) Procedimiento de elaboración, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas y programas específicos

La elaboración de la ACS y P.E. es responsabilidad de la maestra de Pedagogía Terapéutica, en coordinación con el profesorado implicado. Tienen que estar cumplimentadas y bloqueadas en el sistema informático Séneca antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación.

Pasos para la elaboración de la ACS:

1. Evaluación del nivel de competencias curriculares.
2. Determinación de los objetivos generales: introduciendo, modificando o suprimiendo los que consideremos oportunos teniendo como referencia los objetivos del área.

3. Selección de los contenidos para alcanzar esos objetivos priorizando los procedimientos y las actitudes.
4. Establecer los criterios de evaluación en función de los objetivos establecidos.

Pasos para la elaboración del PE:

1. Revisión del informe de evaluación psicopedagógica.
2. Establecer las áreas de estimulación específicas que precise (psicomotor, comunicativo-lingüístico, cognitivo, socio-emocional y de autonomía personal)
3. Establecer en cada área los objetivos, la organización, los recursos y materiales.

Trimestralmente se hará un seguimiento de los contenidos trabajados y el grado de consecución de los mismos. En las áreas en que intervenga la PT la evaluación será conjunta con el profesor de área.

H.7.6.6) Coordinación

- Reunión a principio de curso de los Equipos Docentes en los grupos con alumnado con NEAE.
- Reuniones con los equipos docentes en la evaluación inicial
- Reuniones de los tutores/as con la Orientadora, en la que asiste la profesora especialista en P.T.
- Reuniones de coordinación intermedia de los Equipos Docentes a través del Google Meet de Classroom (reuniones virtuales)
- A través del sistema de información Séneca en “observaciones compartidas”.

H.7.6.7) Materiales

Los materiales necesarios para el alumnado con NEE son: libros de texto de primaria, material de refuerzo en comprensión lectora, operaciones matemáticas, ortografía, recursos tecnológicos,… así como programas de desarrollo intelectual Progressinst, Harvard, Feurestestein, Habilidades Sociales de EOS….

H.7.6.8) Evaluación

La evaluación tendrá un carácter procesual y continuo que le permita estar presente de forma sistemática en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados.

La evaluación cubrirá las fases de:

- Evaluación Inicial.- Para conocer las capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.

- Evaluación Formativa.- para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados:

- Baterías curriculares.
- Observación directa.
- Trabajos realizados.
- Cuadernos del alumnado.
- Fichas de seguimiento.

Esta evaluación se hará conjuntamente con los tutores/as, profesores/as de las distintas áreas, teniendo como referentes básicos en la evaluación del alumnado con NEE y los criterios de evaluación establecidos en la ACS y Programas Específicos.

Se llevará a cabo una comunicación fluida con la familia para informarles sobre la trayectoria de sus hijos/as, recabar información y solicitar su colaboración.

Al final de cada curso se realizará un Informe en el que se indican los criterios de evaluación tratados, el nivel de adquisición alcanzados y propuestas de trabajo para el verano.

H.7.7) Programación del aula de apoyo curso 2021-2022

H.7.7.1) Visión general del alumnado

Al aula acude el alumnado de NEAE con los que trabajo en grupos y por pareja, dando respuesta a sus necesidades educativas especiales. Estos 19 alumnos/as (mencionados con iniciales por preservar la intimidad personal) son los siguientes:

Alumnado	NEAE	Medidas	Horas de PT/AL
Y. M. P. 1ºESO A	**DIA** (Dificultad específica en el aprendizaje de la lectura/dislexia)	**Pedagogía Terapéutica**: 2h **Programa Específico**: Desarrollo comunicativo y lingüístico y ref. educ. **Refuerzo Educativo** **Adaptación curricular no significativa**. (*)	Lunes: 12:30 a 13.30 Jueves:12.30 a 13.30

M. R. M. 1ºESO A	**DIA** (Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite)	**Pedagogía Terapéutica**: 2h **Programa Específico**: Mejorar las funciones ejecutivas y refuerzo educativo. **Adaptación curricular no significativa**. (*)	Lunes: 12:30 a 13.30 Jueves:12.30 a 13.30
J. G. M. 1ºESO A	**DIA** (Dificultad específica en el aprendizaje de la lectura/dislexia)	**Pedagogía Terapéutica**:2 h **Programa Específico**: Desarrollo de la comprensión /razonamiento verbal y de habil. sociales. **Adaptación curricular no significativa**. (*)	Lunes: 9.00 a 10.00 Martes: 9.00 a 10.00
C. S. D. C. 1ºESO B	**NEE/TDAH** (Trastorno por Déficit de Atención con hiperactividad: de tipo combinado.)	**Pedagogía Terapéutica**:2 h **Programa Específico**: Mejorar la atención, concentración del pensamiento abstracto y activación de la inteligencia. **Adaptación curricular no significativa**. (*)	Lunes: 9.00 a 10.00 Jueves:11.30 a 12.30
J. D. C. V. E. 1ºESO B	**NEE/TDAH** (Trastorno por Déficit de Atención con hiperactividad: de tipo combinado.)	**Pedagog. Terapéutica**: 2 h **Programa Específico:** Desarrollo de habilidades sociales, atención y desarrollo emocional. **Adaptación curricular no significativa**. (*)	Lunes: 9.00 a 10.00 Jueves:11.30 a 12.30

P. E. C. 1ºESO C	**COMPENSATORIA.**	**Pedag. Terapéutica**: 5h **Programa Específico**: Mejorar las funciones ejecutivas y control emocional. **Adaptación curricular no significativa**. (*)	Lunes: 11.30 a 12.30 Lunes: 13.30 a 14.30 Martes: 11.30 a 12.30 Miércoles: 10.00 a 1100 Jueves: 11.30 a 12.30
D. M. P. 1º ESO D	**NEE** DIS (Discapacidad intelectual leve) TDAH (tipo combinado)	**Pedagog Terapéutica**: 5 h **Programa Específico**: Desarrollo cognitivo, comunicativo y lingüístico. **Adaptación curricular significativa**:Lengua, Matemática, Geografía e Historia, Biología y Geología e Inglés.	Lunes: 10.00 a 11.00 Lunes: 11.30 a 12.30 Martes: 10.00 a 11.00 Miércoles: 9.00 a 10.00 Jueves: 12.30 a 13.30
H. R. G. 1º ESO D	**NEE** DIS (Discapacidad intelectual leve)	**Pedagog. Terapéutica**: 5 h **Programa Específico**: Desarrollo cognitivo, atención y habilidades sociales. **Adaptación curricular significativa**: Lengua, Matemática, Geografía e Historia, Biología y Geología e Inglés.	Lunes: 10.00 a 11.00 Lunes: 11.30 a 12.30 Martes: 10.00 a 11.00 Miércoles: 9.00 a 10.00 Jueves: 12.30 a 13.30
L. R. G. 1º ESO D	**DIA** (Dificultad específica de aprendizaje escritura/ disortografía)	**Pedagog. Terapéutica**: 2 h **Programa Específico**: Desarrollo cognitivo, comunicativo, lingüístico y refuerzo educativo	Lunes: 13.30 a 14.30 Miércoles: 9.00 a 10.00

		Adaptación curricular no significativa.(*)	
J. A. A. 2º ESO B	**DIA** (Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite)	**Pedagog. Terapéutica**: 3 h **Programa Específico**: Mejorar las funciones ejecutivas, refuerzo educativo y control emocional. **Adaptación curricular no significativa**.(*)	Martes: 10.00 a 11.00 Miércoles: 10.00 a 11.00 Viernes: 9.00 a 10.00
F. C. V. S. 2º B PMAR	**NEE/TDAH** (Trastorno por Déficit de Atención con hiperactividad, con predominio de la impulsividad e hiperactividad)	**Pedagog. Terapéutica**:2 h **Programa Específico**: Mejorar su atención, concentración y control de la impulsividad.	Martes: 12.30 a 13.30 Viernes: 9.00 a 11.00
C. G. P. 2º ESO C	**NEE/TDAH** (Trastorno por Déficit de Atención con hiperactividad, predominio déficit de atención.)	**Pedagog. Terapéutica**: 2 h **Programa Específico**: Estimulación cognitiva y atención, concentración y desarrollo emocional. **Adaptación curricular no significativa**.(*)	Lunes: 12.30 a 13.30 Miércoles: 10.00 a 11.00
J. M. R. M. 3º B PMAR	**DIA** (Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite)	**Pedagog. Terapéutica**: 2 h **Programa Específico**: Desarrollo cognitivo, social y emocional.	Viernes: 8.00 a 9.00 Lunes: 12.30 a 13.30
A. J. R. G 3º B PMAR	**DIA** (dificultad de aprendizaje de la lectura/dislexia)	**Pedagog. Terapéutica**: 2 h **Programa Específico**:	Viernes: 8.00 a 9.00 Lunes: 12.30 a 13.30

		Desarrollo cognitivo y comunicativo lingüístico.	
D. H. R. 3º B PMAR	**NEE/TDAH Y TEL** (Trastorno por Déficit de Atención con hiperactividad y Trastorno. específico del lenguaje)	**Audición y Lenguaje**:2h **Pedagogía Terapéutica**: 2 **Programa Específico**: Programa de atención, comunicativo y lingüístico, social y emocional.	**AL** Martes: 8.00 a 9.00 Jueves: 8.00 a 9.00 **PT** Lunes: 11.30 a 12.30 Viernes: 8.00 a 9.00
J. M. S. G. 3º B PMAR	**NEE/TDAH** (Trastorno por Déficit de Atención con hiperactividad)	**Pedagogía Terapéutica**: 1h **Programa Específico**: Desarrollo de habilidades sociales y de atención.	Viernes: 8.00 a 9.00
J. G. M. 3º ESO C	**DIA** (Dificultad de aprendizaje en la escritura-disgrafía)	**Pedagogía Terapéutica**: 1 h **Programa Específico**: Trabajar la disgrafía y el desarrollo socio-emocional. **Adaptación curricular no significativa**.	Miércoles: 9.00 a 10.00
M. C. M. 3º ESO D	**DIA** (Dificultad específica en el aprendizaje de la lectura/dislexia)	**Pedagogía Terapéutica.**: 2 h **Programa Específico**: Desarrollo comunicativo y lingüístico. **Adaptación curricular no significativa**.(*)	Martes: 11.30 a 12.30 Viernes: 9.00 a 10.00
D. P. R. 3º ESO D	**COMPENSATORIA.**	**Pedag. Terapéutica.**: 2 h **Programa Específico**:	Martes: 11.30 a 12.30 Viernes: 9.00 a 10.00

		Desarrollo de habilidades sociales y funciones ejecutivas. **Adaptación curricular no significativa**.(*)	

(*) Por orden del 15 de enero del 2021, los Programas de Refuerzo del aprendizaje sustituyen las Adaptaciones Curriculares No Significativas

H.7.7.2) Planificación de la atención a la diversidad

Para una planificación adecuada desde el aula la maestra de pedagogía terapéutica, marca unos criterios generales teniendo en cuenta a todo el alumnado de atención a la diversidad, y son los siguientes:

- Prestar una atención educativa a todos los alumnos y alumnas, sin excepción, que presenten necesidades específicas de apoyo educativo y, por tanto, necesiten de un refuerzo educativo para paliar sus necesidades, teniendo en cuenta las capacidades de cada uno y el nivel de competencia curricular.
- Potenciar la inclusión de los alumnos/as con necesidades educativas especiales en su grupo de iguales y en el centro.
- Fomentar la autonomía del alumnado y favorecer un desarrollo lo más normalizado posible.
- Contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza -aprendizaje, atendiendo a los distintos ritmos evolutivos.
- Favorecer la generalización de los aprendizajes adquiridos a otros contextos, a través de las relaciones con las familias.

Teniendo en cuenta estos objetivos, y siendo un recurso más dentro del centro, el tipo de atención que prestamos desde el aula de apoyo a la integración se basa en una atención directa hacia el alumnado que acude a ella con necesidades educativas especiales y a los que ofrecemos una respuesta educativa, y una atención indirecta al profesorado que necesita orientaciones respecto a estos alumnos/as y siempre que se pueda proporcionarles recursos materiales para atender a sus necesidades.

El **horario y los agrupamientos** del aula de apoyo a la integración para los 19 alumnos y alumnas, se distribuye en diversos grupos diferentes, para responder a sus necesidades educativas especiales teniendo en cuenta la edad y nivel de competencia curricular para dar una respuesta educativa común o individual) y adecuada como se muestra a continuación:

	Lunes	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
8:00 **9:00**	**GUARDIA**	**GUARDIA CONVIVENCIA**	**GUARDIA**		**A.J.R.G** (T. 3º PMAR)

					D.H.R. (T. 3º PMAR) **J.M.R.M** (T3º PMAR) **J.M.S.G** (T 3º PMAR)
9:00 10:00	**J.D.C.V.E**1ºB(GeH) **C.S.D.C** 1ºB(GeH **J.G.M** 1ºB (GeH)	**H.R.G** 1ºD (BIO) **D.M.P** 1ºD (BIO)	**J.G.M** 3ºC (VET) **L.R.G** 1ºD (LEN) **H.R.G** 1ºD (LEN) **D.M.P** 1ºD (LEN)	**Jefatura de Departamento**	**M.C.M** 3ºD (LEN) **D.P.R** 3ºD (LEN) **F.C.V.S** 2ºPMAR(TEC) **J.A.A** 2ºB (MAT)
10:00 11:00	**H.R.G** 1ºD (MAT) **D.M.P** 1ºD (MAT) **C.G.P.**2ºC (VET)	**H.R.G** 1ºD (Mat) **D.M.P** 1ºD (Mat) **J.A.A** 2ºB (GEH)	**P.E.C** 1ºC **(**ING2**)** **J.A.A** 2ºB (ING)	**Jefatura de Departamento**	
11:00 11:30	**Tutoría de Atención**	**Tutoría de Atención**	**Elaboración de material curricular**	**Elaboración de material curricular**	
11:30 12:30	**D.H.R.**3º PMAR (MAT) **C.G.P.**2ºC (ALE2) **P.E.C** 1ºC (LEN)	**M.C.M** 3ºD (TUT) **D.P.R** 3ºD (TUT) **P.E.C** 1ºC (BIO)		**J.D.C.V.E**1ºB(RLEN) **C.S.D.C**1ºB(R MAT) **J.G.M** 1ºB (RMAT) **P.E.C** 1ºC **(**RLEN)	
12:30 13:30	**Y.M.P** 1ºA (LEN) **M.R.M** 1ºA(LEN) **A.J.R.G** 3ººPMAR (ING) **J.M.R.M** 3ºPMAR (ING)	**F.C.V.S** 2ºPMAR(ING) **C.G.P.**2ºC (LEN)		**H.R.G** 1ºD (Inglés) **D.M.P** 1ºD (Inglés) **M.R.M** 1ºA(BIO) **Y.M.P** 1ºA (BIO)	
13:30 14:30	**L.R.G** 1ºD (GEH) **P.E.C** 1ºC (EPV)	**Jefatura de Departamento**			

H.7.7.3) Recursos de atención a la diversidad

El **aula de apoyo a la integración** es fundamental para la atención de este alumnado y está situada en la planta baja del edificio. Consta de una distribución adecuada del mobiliario, permitiendo la movilidad del alumnado y su trabajo, aunque el espacio es un poco reducido y tiene que estar siempre la luz encendida porque es un aula con una ventana que da al interior del centro, no da a la calle.

El **material didáctico** del aula es fundamental, ya que es una herramienta más que ayuda a los alumnos/as en su acceso al currículo y en el desarrollo de sus aprendizajes. Todo el material que se halla en el aula es proporcionado por el centro y por la propia profesora de PT. Está destinado al desarrollo de la enseñanza aprendizaje del alumnado y de las capacidades (cognitivas, lingüísticas, etc.), valores educativos y habilidades sociales.

H.7.7.4) Medidas educativas del plan de apoyo

A continuación, se describen las principales medidas que, a nivel de aula ordinaria, aula de apoyo a la integración, coordinación, familia y departamento de orientación, se organizan para dar respuestas a las necesidades de este alumnado:

➔ **Aula ordinaria**

Nuestros alumnos/as pasan la mayor parte del tiempo en su aula ordinaria, excepto las horas semanales que acuden al aula de apoyo a la integración. En sus aulas ordinarias se lleva a cabo el desarrollo de las adaptaciones curriculares, participando además en la programación a través de las diferentes actividades que se realicen y con el apoyo de recursos materiales y humanos y el planteamiento de unos objetivos, que son los siguientes:

- Seguir las normas del aula y del centro al igual que sus compañeros de clase.
- Mostrar una actitud activa y positiva con respecto a los aprendizajes que se realizan en el aula.
- Participar de las actividades que se desarrollen en clase.

Además nuestros alumnos realizarán diferentes tipos de actividades siempre teniendo en cuenta sus necesidades y su nivel de competencia. Las actividades a realizar serán:

- Actividades compartidas: realizadas con el resto de alumnos/as.
- Actividades adaptadas: las cuales son adaptaciones de las actividades generales del grupo.
- Actividades específicas: actividades individuales y personalizadas para cada alumno/a.

➔ **Aula de apoyo a la integración**

En el aula de apoyo a la integración, las funciones de la maestras de educación especial en relación a la misma, son fundamentales para su desarrollo, tal y como se recoge en la Orden de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, en su artículo 19:

- Atender, como docentes especialistas, a las necesidades educativas especiales del alumnado.
- Realizar las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación.
- Elaborar y adaptar materiales didácticos.
- Ejercer la tutoría compartida con el profesor del aula ordinaria del alumnado, tal y como establece este artículo en su apartado 3.
- Llevar a cabo la coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo de este alumnado.

➔ **Coordinación**

La coordinación con los profesores/as, profesionales y la familia del alumnado, que trabajan y participan en el desarrollo evolutivo y de aprendizaje del mismo, es fundamental. Por lo cual, una de las funciones como maestra de pedagogía terapéutica, es colaborar, participar y estar coordinada con el equipo de orientación al que pertenecemos, con los profesores/as que trabajan con el alumnado con el fin de orientarlos en el tratamiento y prevención necesarios y con la familia de los alumnos/as.

Especialmente debemos destacar la coordinación con los profesores/as tutores del aula ordinaria del alumnado al que atendemos, con los que compartimos la tutoría, como establece el artículo 90 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria, que regula que la tutoría de los alumnos/as con NEE escolarizados en un grupo ordinario, será compartida entre el tutor/a del aula ordinaria y la maestra/o de pedagogía terapéutica.

➔ **Familia**

Conforme a lo establecido en la citada Orden de 20 de agosto de 2010, las maestras de apoyo a la integración colaboran en la tutoría con el maestro/a tutor en el asesoramiento de la familia. Para ello, se adoptarán las siguientes medidas:

- Tener una primera reunión al inicio del curso para informarles sobre la programación y recoger información del alumno (personal y escolar).
- Mantener entrevistas mensuales para comunicarles la evolución del proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
- Celebrar una reunión final para presentarles el resultado de la evaluación del aprendizaje a lo largo del curso.
- Mantener un horario de atención personal de forma semanal, para aclarar dudas o consultas que se planteen y celebrar entrevistas extraordinarias.

En definitiva, de acuerdo con las medidas educativas a tener en cuenta con este alumnado, pasamos a exponer la programación a llevar a cabo durante el curso escolar, con las adaptaciones necesarias que les ayudarán en su desarrollo evolutivo y personal.

H.7.7.5) Programación didáctica

A continuación, procedemos a presentar una propuesta curricular ajustada a las características y necesidades del alumnado del Aula de Apoyo a la Integración. Es una programación de refuerzo en las áreas de lengua castellana y literatura, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales, con la importancia de las relaciones sociales y conocimiento del entorno de estos alumnos/as.

Para la elaboración de la programación tenemos como referente las características del alumnado y sus necesidades educativas especiales, con el objetivo de lograr los elementos básicos de la cultura, especialmente de sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

H.7.7.5.1) Objetivos de la programación

➔ **Objetivos generales y competencias**

Teniendo como referente el aula en la que nos encontramos y el tipo de alumnado con el que vamos a realizar nuestro trabajo, los **objetivos y competencias** generales que planteamos:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

➔ **Objetivos generales del aula de apoyo a la integración**

El aula de PT persigue unos objetivos de intervención orientados a los alumnos, profesionales del centro, y a las familias, partiendo de las directrices marcadas por la normativa vigente y por el centro.

Respecto a los objetivos dirigidos a los **alumnos**, podemos destacar que están basados en el principio de normalización e integración, con el fin de facilitar su acceso al currículo. Entre ellos se encuentran los siguientes:

- Dinamizar el proceso de integración del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Dar una respuesta personalizada a las NEAE de los alumnos/as favoreciendo en cada uno de ellos su desarrollo en los ámbitos cognitivo, psicomotriz, lingüístico y afectivo-social, teniendo en cuenta el nivel de capacidades del que parten.
- Conseguir la mayor integración posible de cada alumno/a en las actividades escolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- Contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza/aprendizaje, atendiendo a los distintos ritmos evolutivos.
- Elaborar, en colaboración con el tutor o tutora y/o resto de profesores, las adaptaciones curriculares de los alumnos o alumnas que lo necesiten y revisar y actualizar las adaptaciones ya existentes.
- Aportar a los alumnos la ayuda y refuerzo pedagógico necesario para facilitar la toma de decisiones y éxito en el proceso educativo.
- Favorecer pautas de actuación comunes en aquellas áreas en que los alumnos necesiten refuerzo.
- Observar y evaluar el progreso del alumno de forma continua y sistemática.
- Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Favorecer la generalización de los aprendizajes adquiridos a otros contextos, a través de las relaciones con las familias.

En cuanto a nuestra función con los **profesionales** del centro, cabe destacar lo siguiente:

- Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos tenga continuidad.
- Colaborar en la identificación y detección de alumnos con NEE junto con el maestro tutor, la orientadora, los maestros especialistas y las familias.
- Posibilitar la integración de líneas metodológicas comunes, propiciando el trabajo con el alumnado con NEAE.
- Proporcionar ayuda en los procesos de planificación educativa, elaboración de adaptaciones curriculares, elaboración y adaptación de material didáctico y evaluación y seguimientos del alumnado con NEAE.
- Investigar en el aula con el fin de detectar carencias, logros y mejorar la práctica docente.
- Ampliar continuamente conocimientos teórico-prácticos sobre los casos de los alumnos/as que acuden a la unidad de Apoyo a la Integración, a través de la lectura de libros, asesoramiento de la orientadora e intercambio comunicativo-didáctico con todo el personal docente.

Respecto a la orientación con las **familias**, estableceremos unos cauces de actuación conjunta, a la hora de ofrecer y recibir información de los padres u otro miembro familiar, con el objetivo de:

- Implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos, para promover el trabajo en casa y el seguimiento de pautas o actuaciones conjuntas fuera del centro.
- Facilitar la información y orientación educativa sobre sus hijos, (adecuar expectativas idóneas, eliminar actitudes inadecuadas, establecimiento de pautas de actuación generales y concretas…).
- Realizar una entrevista inicial, trimestral y final, así como cuando se crea conveniente, para dar y recibir información sobre el niño en cuestión.

H.7.7.5.2) Metodología general

Es importante señalar una serie de principios y aspectos metodológicos fundamentales para la aplicación a todas las áreas y aspectos que van a trabajarse en la presente programación:

- Principio de globalización: Se basa en agrupar los contenidos respetando los aspectos psicológicos que explican cómo aprende el alumno/a. Primero percibe la realidad como un todo y, progresivamente, se plantea el conocimiento de la misma analizando los detalles.
- Principio de personalización: El alumnado es el protagonista del proceso de aprendizaje y la profesora es la mediadora. Sus capacidades, intereses, motivaciones, necesidades…deben llevar a la adquisición de las capacidades establecidas en sus objetivos. Para ello tendré en cuenta: el nivel de desarrollo del niño/a y su estilo y ritmo de aprendizaje, comunicación visual y gestual, proponer actividades cercanas y lúdicas y agrupamientos flexibles (para el trabajo cooperativo y relaciones sociales).
- Asegurar la autoestima y la motivación: Muchos alumnos/as con discapacidad ven solo sus limitaciones y no sus progresos. Por ello, es importante hacerles ver que existen esas limitaciones pero que pueden romperse con el esfuerzo y el trabajo. Es necesario estimularlos y luchar contra la desmotivación, hacerles sentir especiales y no diferentes y festejar sus logros.
- Actividades siempre claras: Es fundamental mostrarles las actividades simples, cercanas a sus experiencias, lúdicas y manipulativas. Cada actividad debe ser clara, llamativa, debe llevar a un fin determinado y el alumno/a tiene que entenderlo y saber expresar aquello que no

comprende. Posteriormente pasaremos a "complicar" las actividades para un aprendizaje completo.

H.7.7.5.3) Metodología específica

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, las estrategias de enseñanza-aprendizaje que nos planteamos para el alumnado del aula de apoyo a la integración se basan en desarrollar su proceso de enseñanza en pequeños pasos, hacer que los alumnos/as comprendan con claridad qué es lo que hacen y para qué les sirve, realización de actividades que sean de interés y motivación del alumnado, aprendizaje significativo y funcional estableciendo relaciones con aquello que ya conocen, correcciones y críticas constructivas y la seguridad de la implicación del estudiante en cada actividad.

Además de esto, es muy importante hacer hincapié en la necesidad de que el alumno/a disponga de habilidades sociales y de interacciones sólidas, donde apoyar un aprendizaje contextualizado. Normalmente buscamos un ambiente lo menos restrictivo posible y basado la enseñanza en sucesos que ocurren de modo natural, porque esto contribuye a una mayor generalización del aprendizaje y asegura la funcionalidad de las habilidades enseñadas.

Partiendo de estos principios, destacaremos a continuación la metodología específica a trabajar con los distintos grupos de alumnos y alumnas de la maestra de pedagogía terapéutica.

De forma general, la metodología a llevar a cabo con todo los alumnos/as se basa en una metodología lúdica, experimental, divertida, manipulativa y donde el lenguaje es el instrumento esencial para la comprensión de los aprendizajes. Otro aspecto a tener en cuenta es el trabajo organizado y guiado para desarrollar el conocimiento en cada una de las áreas que se refuerzan en el aula de apoyo a la integración: lengua castellana y literatura, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales e inglés. Cada una de ellas se trabajará en la mesa a través de trabajos escritos, proyectos y manualidades que se expondrán en cada uno de los espacios determinados en el aula. Y también se trabajará desde el espacio de informática para investigaciones y realización de actividades.

También se tendrá en cuenta, de forma general, que cada alumnos/a tenga todo lo que necesita (cuaderno, lápiz, goma…) para no cortar su concentración y centrar su atención en lo que deben hacer y trabajen con más comodidad. Realizar actividades cortas, que no cansen al alumno/a y le ayuden a comprender los contenidos.

La metodología específica a llevar a cabo con los alumnos/as que se atienden de forma individual, parte de un trabajo a pequeños pasos que asegure la construcción de aprendizajes significativos a través de contenidos curriculares y una actitud positiva que motive a cada uno de los alumnos/as conectando lo que ya saben con lo que están aprendiendo, es decir, partir de sus conocimientos previos y reestructurar su aprendizaje de forma funcional, asegurando su utilización por parte del alumno cuando lo necesite, tanto en la aplicación práctica del conocimiento adquirido como en su utilización para llevar a cabo nuevos aprendizajes. De esta misma manera, se pretende que el alumnado aprenda por sí solo y para ello, es fundamental que cada alumno/a se sienta activo en el aula y en su propio aprendizaje participando en la planificación de las actividades y el uso de los distintos recursos educativos.

Asimismo, en el trabajo individualizado, se priorizan principios metodológicos para el trabajo de las capacidades cognitivas básicas (memoria, percepción, atención…) a través de actividades experimentales y de tareas simples que se van haciendo más complejas para estimular las capacidades del alumnado.

La metodología a llevar a cabo con cada grupo de alumnos/as se basa en el trabajo cooperativo y colaborativo, en el cual trabajan de forma conjunta, ayudándose unos a otros, siendo "tutores" de sus propios compañeros/as y aprendiendo juntos, por lo que interaccionan entre sí favoreciendo el aprendizaje significativo. Además, la maestra será la orientadora en la realización de tareas y actividades, planteando problemas a situaciones reales que les ayuden en el aprendizaje funcional.

Destaca especialmente, la metodología a llevar a cabo con los alumnos con TDAH, que se basará en el trabajo de un programa específico de habilidades sociales, control de impulsos y organización del estudio. La forma de actuar con los alumnos será tranquila, relajada, teniendo en cuenta la predisposición de la misma.

Asimismo la metodología a llevar a cabo con el alumno con Asperger, se basará en el desarrollo de un programa específico de habilidades sociales y comunicativas siempre partiendo de sus intereses y necesidades.

Así pues, después de presentar la metodología general y específica así como diversas orientaciones a tener en cuenta con la misma, describiremos los aspectos específicos de cada área que vamos a trabajar con el alumnado a nivel general. Describiremos así los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las áreas de lengua, matemáticas, biología, geografía e inglés, pudiendo observar el desarrollo más concreto de cada área para cada uno de los alumnos/as en sus Adaptaciones Curriculares significativas realizadas en la plataforma Séneca.

H.7.7.6)Temporalización

La programación se realizará a lo largo del curso escolar 2021/2022. Los objetivos y contenidos a conseguir se han temporalizado anualmente en las asignaturas de lengua castellana y literatura, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales e inglés, con el propósito de un trabajo constante durante todo el año sobre el contenido a reforzar, teniendo en cuenta las adaptaciones necesarias al ritmo de aprendizaje de cada alumno/a. Por lo tanto, será el trabajo constante el que decidirá si el alumno/a va alcanzando los objetivos propuestos en esta programación, y así tomar decisiones con respecto a su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además es una programación flexible que se reparte en unidades didácticas que facilitarán al alumnado conseguir los objetivos propuestos y alcanzar los criterios de evaluación establecidos.

H.7.7.7) Información a la familia

La colaboración con la familia de nuestro alumnado es fundamental para asegurar el aprendizaje de los distintos contextos y entornos de los mismos. En este sentido, debemos hacerla partícipe de las diferentes decisiones que se tomen e informarla sobre qué metodología, actividades y

recursos se van a emplear en el trabajo diario con su hijo/a. Además de contar con su cooperación para reforzar aprendizajes trabajados en clase, acompañarnos en actividades extraescolares e información sobre sucesos acontecidos en periodos vacacionales (Navidad, Semana Santa).

Debemos ofrecer una serie de pautas a seguir y asesorarles para que estas pautas funcionen, por ello acordaremos con las familias unas rutinas diarias en clase y en casa, para que el alumnado puede desenvolverse de forma autónoma y realicen las tareas o actividades escolares, en sus casas.

Por último, hemos de presentarnos a la familia como un lugar y un equipo de asesoramiento, insistiendo siempre en la importancia de un trabajo conjunto.